



**HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS**

XXIX REUNIÓN – 29 SESIÓN ORDINARIA

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular, Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

ALFONZO, Raúl Omar Darío
BADARACCO, Luis Antonio
BESTARD, Analía Itatí
CASSANI, Pedro Gerardo
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adán
GÓMEZ, Aída Raquel
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatríz
MANCINI FRATI, María Eugenia
MEZA, Víctor Américo
MOLINA, Jorge Luis
MORAY, Griselda Anahí
MÓRTOLA, José Horacio
PARODI, Norberto Pompeyo
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
ROMERO, Vicente Ramón
SALVARREDY, Miguel Ángel
SUSSINI, Manuel Antonio
VALLEJOS, Víctor Hugo
VASSEL, José Lisandro
VISCHI, Laura Cristina
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl

DIPUTADOS AUSENTES

TASSANO, Eduardo Adolfo

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES DE TAQUÍGRAFOS*

SUMARIO

XXIX REUNION – 29 SESIÓN ORDINARIA

5 de noviembre de 2014

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación del Acta de la 28 Sesión Ordinaria realizada el 29 de octubre de 2014	10
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	10
• Punto 2º del Orden del Día. Comunicaciones Particulares	10
• Punto 3º del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado.	11
• Punto 4º del Orden del Día. Expediente venido con modificación del H. Senado	11
• Punto 5º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	11
Expedientes con despacho de comisión que	

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

van a Prensa	14
• Incorporaciones	16
• Punto 7° del Orden del Día. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 8.942	18
• Expediente 9.747, adj. 9.755	33
• Expediente 9.353	42
• Expediente 9.692	48
• Expediente 9.728	61
• Expediente 9.462	66
• Expediente 9.623	74
• Expediente 9.699	77
• Expediente 9.738	84
• Expediente 9.760	89
• Expediente 9.611	96
• Expediente 9.700	101
• Expediente 9.756	106
• Expediente 9.684	110

*.H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CUERPO DE TAQUÍGRAFOS*

<ul style="list-style-type: none"> Expedientes 9.562 y 9.721 	119
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 8.665 	120
<ul style="list-style-type: none"> Expedientes 9.844, 9.846, 9.848, 9.849, 9.850, 9.851, 9.852, 9.854, 9.855, 9.856, 9.857, 9.858, 9.859, 9.860, 9.861, 9.862, 9.868, 9.870, 9.871, 9.873, 9.876, 9.877 y 9.878 	129
<ul style="list-style-type: none"> Finalización. Arrío Pabellones 	181



5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a cinco días de noviembre de 2014, siendo las 20 y 30, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticuatro legisladores y la ausencia de los diputados Cordero Holtz, Farizano Artigas (con aviso), Parodi Romero, Tassano y Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticuatro legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Héctor López a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Sonia López a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Héctor López procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Sonia López. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 28 Sesión Ordinaria, realizada el día 29 de octubre de 2014. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 1.585: H. Senado comunica Resolución 74/14 -por la que se presta Acuerdo al doctor Eduardo Gilberto Panseri como miembro del Superior Tribunal de Justicia.

-Para conocimiento.

1.02.- Nota 1.586: H. Senado comunica la aprobación de la Ley 6.323 -declara de utilidad pública y sujetos a expropiación total y/o parcial, los inmuebles de dominio privado y público, para la ejecución del proyecto ejecutivo de las obras de defensas definitivas contra las inundaciones de la Ciudad de Goya.

-Para conocimiento.

1.03.- Nota 1.587: Licenciado Sebastián Slobayen, secretario de Coordinación y Planificación Institucional de Corrientes, remite copia del "Acuerdo por la Educación" firmado el lunes 27 de octubre.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Seguidamente, se dará cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 1.581: Juan Domingo Verón, abogado y profesor de educación física, eleva nota de apoyo al proyecto de ley de creación del Colegio de Profesionales en Educación Física.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 9.366, que se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

2.02.- Nota 1.583: Asociación Trabajadores del Estado, solicita se evalúe la posibilidad de presentar un proyecto de pedido de informes al señor interventor del IOSCOR, C.P. Raúl Alfredo Esquerca.

-Para conocimiento.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Parodi.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se pasa a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

3.01.- Expediente 9.847: adhiere la Provincia a la ley nacional 26.809 -declara el 12 de junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda Forma de Violencia y Discriminación. Senador Pruyas.
-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Seguidamente daremos cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO CON MODIFICACIÓN DEL H. SENADO

4.01.- Expediente 8.665: crea una Cámara de Apelaciones en lo Criminal, una Fiscalía y una Defensoría Pública en lo Criminal, con asiento en la Ciudad de Mercedes, venido en segunda revisión del Honorable Senado.- Diputados Alfonso y Gómez.
-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

5.01.- Expediente 9.837: promoción del Turismo de Aventura en el ámbito de la Provincia de Corrientes. Diputada Mancini Frati.
-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

5.02.- Expediente 9.845: establece llamado a concurso para cubrir cargos como Titulares, a docentes en condición de Interinos del Nivel Medio en la Provincia de Corrientes. Diputada Mancini Frati.
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

5.03.- Expediente 9.853: crea el Programa de detección temprana, diagnóstico, tratamiento y capacitación ante la presencia de dislexia. Diputado Sussini.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

5.04.- Expediente 9.867: crea el régimen unificado de políticas públicas para la organización y funcionamiento del Sistema Sanitario de Corrientes. Diputada Sonia López.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

RESOLUCIONES

5.05.- Expediente 9.830: solicita al Poder Ejecutivo informe el estado de la obra del camino de acceso al Paraje Yahapé, Segunda Sección, Departamento de Berón de Astrada. Diputada Yagueddú.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.06.- Expediente 9.835: requiere al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias para el inicio de las obras de refacción y acondicionamiento de la Escuela N° 410 "Provincia de Santa Cruz" de la Localidad de Perugorria. Diputada Mancini Frati.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.07.- Expediente 9.836: solicita a la Municipalidad de la Localidad de Perugorria informe sobre el estado actual de la prestación del servicio de agua potable y tratamiento de líquidos cloacales realizado en esa localidad. Diputada Mancini Frati.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales.

5.08.- Expediente 9.839: solicita a la Dirección Nacional de Vialidad la reparación total, señalización e iluminación del Puente San Juan, sobre el Arroyo Batelito, Departamento de Goya. Diputada Mancini Frati.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.09.- Expediente 9.841: prórroga del Periodo de Sesiones Ordinarias. Diputado Badaracco.

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes.

5.10.- Expediente 9.842: solicita a la Secretaría de Energía de Corrientes un programa de concientización en el "Uso racional de la energía". Diputado Parodi.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.11.- Expediente 9.864: requiere informe al Servicio Penitenciario respecto de la situación laboral de las personas privadas de libertad. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

5.12.- Expediente 9.866: solicita al Ministerio de Justicia informe sobre salidas transitorias laborales de personas privadas de libertad. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Romero.

SE. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

*H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES*

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

DECLARACIONES

5.13.- Expediente 9.844: de interés el 3° Foro de Carnaval a realizarse en Esquina. Diputada Mancini Frati.

5.14.- Expediente 9.846: de interés el 4° Encuentro Federal de Logoterapia. Diputado Cassani.

5.15.- Expediente 9.848: de interés los actos y homenajes que se realizarán con motivo de conmemorarse el 282 Aniversario de la Fundación de Saladas el 19 de noviembre. Diputado Gaya. Mismo tema del Expediente 9.855.

5.16.- Expediente 9.849: de interés la 37 Edición de la Fiesta Provincial del Gladiolo y la Flor, el 8 de noviembre en Santa Rosa. Diputado Gaya.

5.17.- Expediente 9.850: de interés la Jornada Nacional de Asesoramiento Gratuito en la provincia de Corrientes. Diputados Gómez y Alfonso.

5.18.- Expediente 9.851: de interés la celebración del “Día de la Soberanía Nacional”, el 20 de noviembre. Diputado Sussini.

5.19.- Expediente 9.852: de interés la celebración del “Día del Taquígrafo Parlamentario”, el 16 de noviembre. Diputado Sussini.

5.20.- Expediente 9.854: de interés el Libro “Vidastole” del autor correntino Emanuel Kramarz. Diputado Salvarredy.

5.21.- Expediente 9.855: de interés la conmemoración del 282 Aniversario de la Fundación de Saladas el 19 de noviembre. Diputado Sussini. Mismo tema que el expediente 9.848.

5.22.- Expediente 9.856: de interés la conmemoración del 142 Aniversario de la Fundación de Paso de la Patria, el 19 de noviembre. Diputado Sussini.

5.23.- Expediente 9.857: de interés el 130 Aniversario de la Escuela Normal “Dr. Juan Gregorio Pujol”. Diputada Bestard.

5.24.- Expediente 9.858: de interés el 25 de noviembre: “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Diputada Bestard.

5.25.- Expediente 9.859: de interés el 20 de noviembre: “Día Universal de los Niños y Niñas”. Diputada Bestard.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.26.- Expediente 9.860: de beneplácito por la proclamación de Curuzú Cuatiá como “Cuna Argentina de los Derechos Humanos”. Diputada Locatelli.

5.27.- Expediente 9.861: de beneplácito e interés por el convenio celebrado entre la Municipalidad de Curuzú Cuatiá y el Sindicato de Empleados Telefónicos de Corrientes, para la reapertura de la oficina comercial de TELECOM. Diputada Locatelli.

5.28.- Expediente 9.862: de interés las Jornadas de Concientización sobre la trata sexual y laboral. Diputada Locatelli.

5.29.- Expediente 9.868: de interés la charla sobre seguridad vial “Por la Vida” dictada por el señor Juan María Traverso. Diputado Fernández Affur.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 6° del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

6.01.- Expediente 9.781: despacho 2.122 de la Comisión de Ecología y Ambiente, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del H. Senado por el que declara Monumento Natural al Oso Hormiguero Grande (Myrmecophaga Tridactyla). Senador Flinta.

6.02.- Expediente 8.572 adjunto al 8.180: despacho 2.113 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que aconseja sanción favorable con modificaciones al **Expediente 8.572:** proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, sobre fomento e incentivo de la actividad privada en actividades culturales (Mecenazgo)” y **Expediente 8.180:** proyecto de ley que fomenta la actividad cultural mediante actos de Mecenazgo”. Expediente 8572: Senador Flinta - Expediente 8.180: Diputado Badaracco.

6.03.- Expediente 9.351: despacho 2.121 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley sobre responsabilidad de las empresas funerarias, de funcionarios municipales y policiales, en la inscripción de defunciones en la Provincia de Corrientes. Diputado Héctor López.

6.04.- Expediente 9.509: despacho 2.124 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable con modificaciones, al proyecto de ley que crea el Programa de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (T.D.A.H) Diputado Fernández Affur.

6.05.- Expediente 9.600: despacho 2.117 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, que aconseja sanción favorable con

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

modificaciones, al proyecto de ley que modifica la Ley 3801 -Crea el cargo de chofer de ambulancia. Diputada Moray.

6.06.- Expediente 9.624: despacho 2.125 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que crea Bancos de Prótesis, en las regiones sanitarias de la Provincia dependientes del Poder Ejecutivo, en el ámbito del Ministerio de Salud Pública. Diputado Chaín.

6.07.- Expediente 9.659: despacho 2.114 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad, que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de leyendas de concientización e información de ayuda sobre violencia de género en comprobantes y facturas. Diputada Bestard.

6.08.- Expediente 9.555: despacho 2.118 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la reparación de la Ruta Provincial 6 desde la intersección con la Ruta Provincial 118 hacia la municipalidad de Concepción. Diputada Locatelli.

6.09.- Expediente 9.737: despacho 2.116 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un puesto de control policial en el acceso sur de la ciudad de Esquina. Diputada Mancini.

6.10.- Expediente 9.739: despacho 2.120 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la reparación del techo y mampostería del edificio de la comisaría de la localidad de San Antonio de Itatí - departamento de Berón de Astrada. Diputada Yagueddú.

6.11.- Expediente 9.779: despacho 2.119 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita a la Dirección de Vialidad Nacional, señalética e iluminación de las intersecciones de las Rutas Nacionales 118 y 12. Diputado Parodi.

6.12.- Expediente 9.808: despacho 2.123 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación e implementación de la Ley 6121. Diputada Bestard con el acompañamiento de los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública Tassano, Alfonso, Moray y Chaín.

6.13.- Expediente 9.153: despacho 2.115 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad, que aconseja el pase al Archivo, al proyecto de resolución que declara su preocupación por la brutal represión policial en la provincia del Chaco contra trabajadores y pueblos originarios.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos los expedientes referenciados pasan a Prensa.

*H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES*

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 9.870, 9.871, 9.873, 9.876, 9.877 y 9.878.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 9.869: solicita al Poder Ejecutivo la apertura de un destacamento policial, con provisión de personal y equipamiento adecuado, en el Barrio "La Estancia" de la Localidad de Santa Lucía. Diputado Chaín.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Expediente 9.874: solicita al Poder Ejecutivo proceda a la supresión de las barreras físicas del Instituto Superior de Idiomas y Artes Plásticas "Josefina Contte". Diputado Alfonso.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES DE TAQUIGRAFÍA*

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Expediente 9.879: solicita al Poder Ejecutivo realice el estudio y posterior obra de reacondicionamiento de la Ruta Nacional 12, entre los kilómetros 800 al 802. Diputado Chaín.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que el mismo sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Asimismo, se acordó la incorporación al Orden del Día de la siguiente Nota:

Nota 1.588: estudiantes y docentes de los Institutos Superiores de Formación Docente, manifiestan su profundo malestar y disconformidad con respecto a la gestión que se lleva a cabo en materia de educación superior de la Provincia.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y es para conocimiento.

Por último, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de ley contenido en el siguiente expediente:

Expediente 9.882: proyecto de ley por el que se crea el Programa Provincial de Diabetes. Diputado Alfonzo.

En consideración.

-Aprobado.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. De igual manera, se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea tratado con preferencia dentro de dos sesiones.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 9.882 cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 7°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

7.01.- Expediente 8.942: despacho 2.098 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea el marco regulatorio para los guías de turismo de la Provincia de Corrientes. Senador Flinta.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR.PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. El artículo 19 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7.02.- Expediente 9.747 adjunto 9.755: despacho 2.105 de las Comisiones de Salud Pública y de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, al expediente 9.747: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del Honorable Senado, por el que adhiere la Provincia al Programa de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud, creado por Decreto 1.765/14 del Poder Ejecutivo Nacional y Expediente 9.755: proyecto de ley de adhesión al Decreto Nacional 1.765/14 por el que se dispone la creación del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud. Expediente 9.747 Poder Ejecutivo - Expediente 9.755 diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

Adherir a normas nacionales realmente es lograr una consonancia legislativa, que es imprescindible para lograr una seguridad jurídica en todo el territorio de la Argentina.

Por eso es que solicitamos, en este caso, también poder adherir a un decreto nacional que es el 1.775, que realmente da ventajas considerables para que nuestra Provincia en dos áreas que son tan importantes como son la salud y la seguridad, pueda el Estado Nacional o Federal -a través de este Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud- financiar lo que respecta justamente a lo que sea las ambulancias y los móviles de seguridad.

Sabemos que para la Provincia y aquí, en este Recinto, hemos hablado en varias sesiones de lo importante que es, sobre todo, contar con la oportunidad de poder tener desde el Interior de la Provincia ambulancias en buenas y óptimas condiciones para trasladar a los pacientes.

Así que este Gobierno Nacional, este Gobierno Federal crea este programa y lo que estamos solicitando es, justamente, que la Provincia pueda adherir y pueda beneficiar a los correntinos con la oportunidad de que cuenten con este equipamiento nuevo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

7.03.- Expediente 9.353: despacho 2.109 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se modifica la Ley 6.056 (Sistema de Protección Integral de las Personas Trasplantadas), venido en segunda revisión del Honorable Senado. Varios señores diputados.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Este despacho por el que vengo a pedir a mis pares el acompañamiento -despacho que hemos sacado por unanimidad en la Comisión de Salud Pública- viene, de alguna manera, a insistir sobre un proyecto que esta Cámara aprobó por unanimidad y en el que proponíamos adaptar la Ley del Trasplantado a las necesidades que tiene ese sector y que están contenidas en esa ley nacional.

El H. Senado lo modificó y las incorporaciones que introdujo son respecto de los artículos que nosotros no habíamos tocado; o sea, artículos sobre los que esta Cámara no había propiciado su modificación. Por esa razón, resolvimos por unanimidad en la Comisión de Salud Pública insistir en nuestro proyecto y que, en todo caso, no se dilate más esta situación.

Si el año que viene el H. Senado pretende modificar la ley que hoy, si logramos el acompañamiento de todos ustedes, se va a sancionar, lo haga sí el año que viene; pero lo importante es empezar a darle respuesta ya a este sector la sociedad, que es un sector muy vulnerable y realmente venimos a satisfacer las necesidades de ellos. Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación, haciendo constar en la Versión Taquigráfica que fue por la unanimidad de los diputados presente.

-Aplausos.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

7.04.- Expediente 9.692: despacho 2.095 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se instituye un régimen de compras y contrataciones provincial "Compre Correntino". Diputado Fernández Affur.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, respecto de este expediente poner el Cuerpo en comisión a los efectos de establecer modificaciones en algunos artículos.

En consideración que el Cuerpo se constituya en comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda constituido el Cuerpo en comisión. Sugiero que pasemos a un breve cuarto intermedio para acordar las modificaciones.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio en las bancas.

-Es la hora 20 y 47.

-Siendo las 20 y 51, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca diputado Cordero Holtz.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Voy a poner en consideración el despacho emanado del Cuerpo constituido en comisión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho. Se levanta el estado de comisión.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban sin, observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. El artículo 21 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES*

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Tiene la palabra el señor diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente y gracias a mis pares por el acompañamiento a este despacho y, por supuesto que también agradezco a mis pares de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que me acompañaron en este proyecto.

Esto fue puesto en consideración y fue puesta en comisión la Cámara, dado la incorporación sobre todo de un artículo que era importante, ya que -sobre todo- habiendo consultado sobre antecedentes de un proyecto de ley de Compre Correntino y no existiendo, es que presento este proyecto; pero después, revisando un poco -y en esto quiero agradecer a Secretaría de Comisiones que me acompañó- notamos que había una ley 2.917 del año 1970 que en algo se relacionaba con este proyecto y otro decreto ley, el 161 del año 2001, que también hacía mención, un poco, de lo que era obligar al Estado a comprar en las empresas correntinas.

Lo que se hizo fue incorporar un artículo, el 19, para derogar esta ley y el decreto ley, y perfeccionar este proyecto de Compre Correntino.

También quiero hacer mención que ante la modificación propuesta y ante propuestas de la Secretaría de Comisiones -a la que agradezco el trabajo que se ha tomado- hemos incorporado un artículo o mejor dicho, no incorporado, sino hecho un agregado al artículo 1º, el que si me permiten voy a dar lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Adelante.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Dice: *“Lo establecido en los incisos anteriores -del artículo 1º- regirá siempre que los montos diferidos no superen en un 5% las ofertas de obras jurisdiccionales”.*

¿Qué significa esto? Que en esto beneficia a las empresas correntinas o los servicios de los profesionales correntinos, en comparación con otras empresas que se puedan presentar de otros lugares, sin ser de la Provincia.

Es decir que el artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: *“Objeto. La Administración Pública Provincial, sus reparticiones o entes, sean estos centralizados, descentralizados o autárquicos, sociedades o empresas del Estado Provincial, a efectos del desarrollo de sus actividades contempladas en la Ley de Obras Públicas y en la de Contrataciones del Estado, dentro del ámbito provincial, deberán: a) Adquirir bienes, materiales, productos o insumos de origen provincial cuando los hubiere disponibles, o*

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

contratar servicios con oferentes radicados en la Provincia, cuando la calidad y características resulten satisfactorias, para los fines a los que estarán destinados; b) Contratar obras o servicios con empresas constructoras o proveedoras, o servicios radicados en la Provincia, cuando los antecedentes empresariales y características técnicas resulten satisfactorias para los fines a los que estarán destinados, y; c) Contratar o designar profesionales, técnicos, y mano de obra de personas nativas o residentes de la Provincia; c) Otorgar concesiones de obras o servicios públicos a cooperativas o empresas radicadas en la Provincia. Lo establecido en los incisos anteriores del artículo 1°, regirá siempre que los montos diferidos no superen en un 5% las ofertas de obras jurisdiccionales”.

Simplemente quiero terminar diciendo que es importante, porque de alguna manera obliga al Estado Provincial a contratar todo lo que sea productos y servicios de la Provincia de Corrientes; en esto, indudablemente, hay un círculo económico virtuoso que favorece a las empresas, las empresas se ven favorecidas con esta ley y de esa manera producen más, al producir más contratan a más empleados, al contratar más empleados, el empleado se valoriza, invierte en obra social, en salud, en educación y de esta manera se incrementa lo que pueda significar el ingreso para cualquier empresa, comercio o profesionales que estén radicados en la Provincia de Corrientes.

Por eso yo creo que es un proyecto importante y también quiero hacer mención que por consulta -no a esta comisión- sino por propuesta de APPIC, la Cámara de Comercio de Corrientes -usted estuvo presente, señor presidente- nos sugirieron que avancemos con un proyecto de esta índole, para favorecer todo lo que sea el Compre Correntino.

Así que con esto agradezco a mis pares la oportunidad que me dieron de poder tratar en el Recinto la modificación, así que muchas gracias por haber votado esta ley.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur.

7.05.- Expediente 9.728: despacho 2.099 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad por el que aconseja sanción, favorable sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Registro de Entidades contra Atentados a la Integridad Sexual. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura

-Se lee.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hoy, antes de iniciar la sesión, justamente estábamos hablando del tema de violencia de género y de que este 25 de noviembre luchamos contra esta violencia de género.

Por eso creo que este proyecto, justo viene en un momento donde lo vamos a tratar, que tiene una relación directa porque también ellas son víctimas de esta violencia contra la integridad sexual.

Así que el Código Penal Argentino, en el artículo 132 dispone: *“En los delitos previstos en los artículos 119, primero, segundo y tercer párrafo; en el 120, primer párrafo y en el 130, las víctimas podrán instar el ejercicio de la acción pública, con el asesoramiento o representación de instituciones oficiales o privadas, sin fines de lucro, de protección o de ayuda a las víctimas”.*

Lo que estamos proponiendo, es justamente que este Registro, sin el cual cuenta la Provincia, estamos realmente ante una situación de una aplicación ilusoria de este tema. Así que necesitamos que se cree un Registro con instituciones públicas y entidades privadas sin fines de lucro que puedan, justamente en el momento oportuno -que es cuando la persona va a hacer la denuncia- estar a disposición; que esté actualizado permanentemente y que se haga un resumen de las actividades que realizan las instituciones; que esto esté a disposición por vía de Internet, el mismo Registro es el encargado de hacerlo, el listado de las instituciones deberá hacerse conocer a la víctima en la primera oportunidad que intervenga la autoridad policial o judicial en el trámite por este presunto delito contra la integridad sexual.

Creo que es una forma por la que, justamente en el momento oportuno, las víctimas puedan contar con esta ayuda, que muchas instituciones seguramente le pueden ofrecer. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias, diputada Locatelli.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su posterior tratamiento.

7.06.- Expediente .9462: despacho 2.097 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Energía de la Provincia, informe sobre la situación del procedimiento licitatorio para la exploración de hidrocarburos. Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura

-Se lee.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Quiero agradecer a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo y a los pares que acompañaron la posibilidad de este despacho favorable para tratarlo en el Recinto.

Primero que es un pedido de informe; o sea, parte del supuesto de ciertas informaciones institucionales que no conocemos mucho porque no se difunden mucho, pero todos ustedes saben que se llamó a licitación y que se declaró desierta. Es una licitación donde no se presentaron inversores para la exploración, para ver qué empresas pueden invertir para la exploración petrolera en Corrientes, porque hay indicios bastante corroborables de que habría petróleo en el subsuelo de algunas áreas del territorio correntino, para lo cual se abrió la licitación, se convocó, se dividió en regiones la Provincia y aparentemente las regiones estarían como cuidando que en los lugares donde se realice la exploración no se afecte, por ejemplo, los Esteros del Iberá.

Este pedido de informe tiene el sentido de saber realmente todas las condiciones que plantea el Poder Ejecutivo para que se presenten los inversores; si bien cuando se llama a licitación el proyecto no está acabado y no se puede decir que ya hay un proyecto de exploración; pero cuando uno convoca se hace un anteproyecto que permita que los inversores digan: *"Bueno, puedo invertir esto, propongo esto y el financiamiento sería éste"*, y todo esto no lo conocemos, me parece que lo tenemos que conocer. No nos olvidemos que tenemos un capítulo bastante amplio en la Constitución de la Provincia de Corrientes que es de conservación, protección y preservación de no sólo los Esteros del Iberá, ya que todo el sistema hídrico de los Esteros del Iberá fue declarado como Patrimonio Estratégico de los Correntinos, sino que además el Acuífero Guaraní -en todo el espacio que comprende el subsuelo- debajo de todo el territorio de la Provincia también está declarado así. Y la preocupación existe, señor presidente.

Esto no lo sabía, me entero porque hay asociaciones ambientalistas que vienen y me presentan documentación, empezamos a averiguar y efectivamente se llamó a licitación. El comentario que hay y por eso es importante el pedido informes para saber cuál es la información oficial, porque también puede haber mucho rumor, mucha exageración, pero de todas maneras el comentario fuerte que aparece es que está prevista también la modalidad, además de la exploración -si es que se concreta la presencia de buenos recursos petroleros en la Provincia- se habla de la posibilidad del Sistema Fracking, que es un sistema que por

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ejemplo en Estados Unidos ha colapsado, contaminado los sistemas hídricos subterráneos porque trabaja con el agua y entonces terminan contaminando miles de millones de metros cúbicos de agua que se utiliza para el consumo humano, terminan siendo contaminados por este sistema, porque se usa el agua para la fractura subterránea que implica el fracking y así poder usufructuar tanto el petróleo como el gas. Los técnicos saben más de esto que yo que soy abogada; pero sí puedo decir que hay países en los que está prohibido el fracking justamente para preservar los sistemas hídricos.

También se está estudiando, no está confirmado, pero hay científicos que analizan que también puede estar generando una serie de secuencias sísmicas en el Continente Americano, en la zona de Estados Unidos, porque se está procediendo mucho con este sistema, el cual le ha permitido bajar el precio del barril de petróleo porque es más barato, más sustentable, pero por el costo que genera en el medio ambiente después terminan comprando agua mineral para que consuma su población, porque no tienen agua.

Entonces volviendo a Corrientes, es importante esto porque si hay un anteproyecto debería, por ejemplo, convocarse a Audiencia Pública para analizar la factibilidad constitucional, legal y ambiental de un proyecto semejante.

Por supuesto que no me niego, porque le vendrían muy bien las regalías petroleras a la Provincia de Corrientes -¡quién puede negar esto!- y ustedes ven el crecimiento que tuvo Formosa en función de las regalías petroleras que tiene. Muy cerquita de acá, parece que es la misma manta -manta le digo yo, no sé si se llama así- que se explota en la zona oeste de Formosa, en Salta; y bueno, si existiera una manta de este lado, por supuesto que no nos negamos a la posibilidad de que Corrientes sea una provincia petrolera, pero la riqueza mayor que tenemos -si es que existe el petróleo- no es el petróleo, es el agua.

Tenemos agua para toda nuestra posteridad, hablando de miles de años, agua que no necesita procesamiento y que todavía, a pesar de todos los intentos que hacemos para contaminarla, está ahí preservada y es el Acuífero Guaraní.

Entonces es un tema que agradezco mucho, porque estos son los temas estratégicos que a nosotros nos tienen que preocupar dentro de todas las otras iniciativas, por supuesto; agradezco también el acompañamiento y ojalá que en función de la información que nos llegue de las áreas de producción y científicas del Poder Ejecutivo, podamos evaluar qué pasos a seguir en materia de Audiencia Pública y todo lo demás. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Nosotros por supuesto que acompañamos este proyecto de resolución, pero qué difícil es buscar el equilibrio entre conservar, desarrollarnos y crecer.

Quiero decirle con esto, que ojalá -¡ojalá!- la Provincia de Corrientes algún día se pueda convertir en una provincia petrolera, sinceramente estoy convencido, absolutamente convencido, que va a ser otra Provincia; basta con recorrer cualquier provincia que sea petrolera.

Ahora, quiero transmitirle la seguridad que en este tema vamos a hacer las cosas como corresponden, lo mismo pasó con el tema de la explotación de las aguas termales, por ahí se meten muchos miedos y muchas cosas, de que son contaminantes. Creo que en esto hay que ser muy cautos, muy responsables; la información tiene que ser muy certera y muy responsable sobre todo.

Pero repito, ojalá la Provincia de Corrientes algún día pase a ser una provincia petrolera, nos va a cambiar absolutamente la realidad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°.

-Al enunciarse el artículo 2°, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En Labor Parlamentaria sugerimos la modificación de la palabra Subsecretaría de Energía por Secretaría de Energía.

Por Secretaría se dará lectura cómo quedaría redactado.

-“Artículo 2°: requerir informe a la Secretaría de Energía de la Provincia de Corrientes sobre la actual situación del procedimiento licitatorio aprobado por

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

decreto 456/14, acompañado de la correspondiente documentación que lo respalde”.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el artículo 2°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 2°, con las modificaciones introducidas.

-Al enunciarse el artículo 3°, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la misma modificación, de reemplazar la palabra Subsecretaría de Energía por Secretaría de Energía.

Por Secretaría se dará lectura como quedaría redactado.

“Artículo 3°: requerir informe a la Secretaría de Energía de la Provincia de Corrientes sobre las modalidades en que se desarrollaría la exploración sin afectar el Acuífero Guaraní, ni los Esteros del Iberá, ni los demás recursos hídricos”.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el artículo 3° con la modificación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 3°, con las modificaciones introducidas. El artículo 4° es de forma. Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.07.- Expediente 9.623: despacho 2.108 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informe al Ministerio de Salud Pública sobre la falta de insumos que se advierte en los hospitales de la Capital e Interior de la Provincia. Diputado Sussini

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.08.- Expediente 9.699: despacho 2.096 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de la Producción, realice convenio con el CENADAC – Corrientes, para desarrollar programas de fomento, formación y capacitación en actividades acuícolas y piscícolas. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- Si, señor presidente. Primero quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo el despacho favorable.

Este proyecto se trata, nada más, de partir de una realidad, porque tenemos emplazado en la Provincia el Centro Nacional de Desarrollo Acuícola a pocos kilómetros de la Ciudad de Corrientes. Es un centro modelo en Latinoamérica, produce, cría y siembra especies distintas como el pacú, boga, tilapia, entre otras especies piscícolas.

Pero, lamentablemente hace poco más de un mes, visitamos y las personas que se capacitan provienen de otras provincias vecinas y de países vecinos integrantes del MERCOSUR, con muy poca afluencia de correntinos interesados en capacitarse en esta actividad que, sin dudas, puede ser autosustentable, puede convertirse en un autoempleo y, en algunos casos, señor presidente, los más optimistas llegan a hacer grandes emprendimientos y grandes aportes a la economía regional de cada Provincia.

Por mencionar una provincia vecina, tiene mil quinientos productores acuícolas con tres grandes establecimientos. No basta más que ir a un supermercado de nuestra ciudad, acá en Corrientes, o en Bella Vista, o a Goya y encontramos los peces que se comercializan de río, que vienen de provincias vecinas.

Esto está en sintonía con lo que antes decía Fernández Affur sobre el Compre Correntino, que tiene que ir de la mano, señor presidente, del "Producir correntino". Ésta tiene que ser una tarea anexa a esta Honorable Cámara de Diputados.

Menciono sólo algunos productos, para no entrar en un análisis largo y minucioso de los que consumimos los correntinos y, lamentablemente, no producimos.

El 87% de los pickles: la zanahoria -lo que producimos en Santa Lucía, Bella Vista- el morrón, el ají, la cebolla, los cebollines, vienen de provincias como Mendoza, Buenos Aires, Santa Fe y Misiones. Fíjese esta industria primaria, básica, nos falta desarrollar a los correntinos para crear empleo, que es -sin dudas- lo que hoy nos piden la mayoría de los argentinos y -sin dudas, también- los correntinos.

Este proyecto, señor presidente, trata de revertir esta situación lamentable que tiene hoy el CENADAC, que es quien capacita a otros vecinos de otras provincias. Nosotros pretendemos que el Ministerio de Producción colabore con el CENADAC, haga un convenio. Esto, sin dudas, es rentable; sin dudas, dará solución a muchos correntinos.

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS*

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Yo siempre digo y esto es muy propio: el Estado no da para todo; el Estado tiene que ser la mano tendida, la mano solidaria de aquel que quiere realizar, por primera vez, un emprendimiento y no es fácil hacer uno. Muchas veces, en el primer emprendimiento le va mal y el ciudadano, el vecino, el emprendedor, se decae o se deprime comercialmente y le cuesta, nuevamente, una segunda oportunidad de volver a emprender; ahí tiene que estar el Ministerio; ahí tiene que estar el correntino, como en muchos casos también está el Estado Nacional.

Nosotros, señor presidente, tenemos experiencias que hoy son sustentables, andan bien, obtienen una rentabilidad buena, razonable; en el Departamento de Bella Vista y comercializan dos especies: una de ellas es el pacú. El pacú se produce en Corrientes. Nosotros ya tenemos. Nos estamos adelantando un poquito. Son emprendimientos privados. Pero, también, este convenio que nosotros estamos pidiendo al Ministerio de Producción tendría un impacto muy positivo en las fiestas de pescas variadas. Si ustedes miran algunos programas de televisión, verán que en cada pesca variada que se realiza en el País hay una suelta o una siembra de peces en los ríos, porque simplemente está siendo afectado.

Nosotros también queremos eso, señor presidente, cumplir con la siembra, repoblar nuestro río y creemos que el CENADAC es un instituto modelo. Yo invitaría a todos los legisladores, a los que hoy participan acá, a que lo conozcan, me sorprendí gratamente por el esfuerzo, la capacitación, lo que están produciendo acá, a pocos kilómetros, con mucho esfuerzo, con poco presupuesto y, sin embargo, vienen de otros países y nosotros -por ahí- no le damos la suficiente importancia.

En este sentido, señor presidente, si nosotros cubrimos los distintos nichos que -voy a volver a mencionar al diputado Fernández Affur- el Compre Correntino va de la mano del "Producir correntino". Fíjese, señor presidente, por nombrarle dos o tres productos: los dulces -los dulces regionales- lamentablemente Corrientes hoy consume dulces regionales de la mayoría de otras provincias; los alfajores regionales, señor presidente, también. Creo que ahí le tenemos que buscar la vuelta, en un trabajo conjunto, sin duda, con el Ministerio de Producción, con el área de valor agregado, la industria para ir fortaleciendo a aquellos que quieren hacer su primer emprendimiento.

En este sentido, creo, señor presidente -y agradezco a la Comisión- que si bien no es un proyecto que, de alguna manera, va a tener un producto en el PBI, vamos a aumentar

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUIGRAFOS*

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Corrientes, vamos a aumentar como la primera Provincia forestada, la primera ganadera, la primera en productora de arroz, que sí tiene impacto en el Producto Bruto Interno.

Pero, sin dudas, que si nosotros podemos dar una oportunidad a doscientas familias correntinas -el proyecto de esta resolución, el despacho favorable de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo- todo nuestro trabajo tendrá sentido. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.09.- Expediente 9.738: despacho 2.101 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un polideportivo, destinado al funcionamiento del Centro de Educación Física N° 19 de la Localidad de San Roque. Diputada Mancini Frati.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.10.- Expediente 9.760: despacho 2.102 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un edificio para el funcionamiento del Centro de Formación Profesional N° 6 (CFP) en Santa Lucía - Departamento de Lavalle. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, profundamente, la celeridad con que han tratado este expediente las autoridades y todos los integrantes de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Estamos demostrando que estamos a la altura de las circunstancias, en una temática tan importante. Ésta es una escuela monotécnica que, aproximadamente por el año 1990, se instaló en la Localidad de Santa Lucía, de donde han salido ciudadanos santaluceños con títulos habilitantes en profesiones que redundan obviamente en un campo laboral.

Pero, lamentablemente, en varias oportunidades... Primero estuvo en una dependencia del ex cine Apolo; luego, a posteriori, se hizo como un comodato entre el Gobierno de la Provincia de Corrientes con Gendarmería Nacional y hoy diría que están en un tinglado de Gendarmería, ya con una resolución que creo que está caduca en el tiempo y que, seguramente, hay que actualizarla entre el Ministerio de Educación de la Provincia con Gendarmería Nacional.

Pero es importante decir que en el año 2002 se transformó en el Centro de Formación Profesional N° 6, del cual han salido carpinteros, albañiles, soldadores, peluqueros, peluqueras. Y hoy podemos decir con orgullo los santaluceños, que esto es un pedido de los padres, de los alumnos, de los profesionales recibidos y, fundamentalmente, de la sociedad de Santa Lucía toda, para que podamos solicitar -a través de esta resolución- al Poder Ejecutivo de la Provincia la construcción de un edificio.

Creo que es merecedor y es de tamaño importancia este colegio que, si Dios quiere, a partir del año 2015 van a salir maestros mayores de obras y técnicos electromecánicos.

Así que imagínense la envergadura de este Colegio, que está prácticamente hace 25 años en Santa Lucía y, en definitiva, cuando aprobamos un proyecto de esta naturaleza, estamos dando a los correntinos no sólo la posibilidad de un título habilitante, sino de una salida laboral inmediata.

Por lo expuesto, agradezco nuevamente a los integrantes de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos -reitero- por la seriedad y fundamentalmente la celeridad con que han tratado este proyecto; al Cuerpo, le solicito el acompañamiento y, obviamente a mis pares, los que pueden hacer una gestión -fundamentalmente a todos aquellos que somos santaluceños y a los que no lo son también- para que el gobernador de

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUIGRAFOS*

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

la Provincia pueda realizar este sueño de los santaluceños, que es el edificio propio.
Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.11.- Expediente 9.611: despacho 2.107 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Salud Pública, se implemente en el sistema hospitalario público, un servicio especializado en el tratamiento y prevención de los trastornos alimentarios. Diputado Héctor López.

Por Prosecretaría se dará lectura

-Se lee.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.12.- Expediente 9.700: despacho 2.100 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos que estudie la posibilidad de dar solución al problema de abastecimiento de agua de la Escuela N° 846 del Paraje Cebolla - Departamento de Bella Vista. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura

-Se lee.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- Señor presidente: este proyecto, este pedido a través de una resolución, parte de una reunión con directivos y alumnos de este paraje que está emplazado a pocos kilómetros de la Ciudad de San Roque, Departamento de San Roque; pero que pertenece al Departamento de Bella Vista.

Lamentablemente, los chicos no tienen -son muchos chicos, muchos docentes, con muchas dificultades, por todos conocidas- los estudiantes de campo y los docentes de campo, lamentablemente no tienen agua; y todos los chicos acuden diariamente con su botellita de agua, algunos con bidones. Y el pedido no es urgente, porque están acostumbrados a traer el agua y a potabilizarla, muchas veces ellos mismos.

El pedido es para ver la posibilidad del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Ministerio de Educación, o cualquier organismo del Estado Provincial, que facilite la provisión de agua para los estudiantes primarios. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.13.- Expediente 9.756: despacho 2.106 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo adhiera al Programa Organización Comunitaria en Salud, creado por Resolución 1.770/14 del Ministerio de Salud de la Nación. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.14.- Expediente 9.684: despacho 2.103 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de declaración de preocupación por las reiteradas resoluciones judiciales que desconsideran la gravedad de la violencia sexista y de género en nuestra Provincia de Corrientes. Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura

-Se lee.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando presenté esto, fue hace un mes o veinte días cuando se conocieron casi paralelamente -fue contemporáneo- el Fallo del caso de Ramada Paso y el Fallo del caso de Sauce. En ese momento, pensé, pienso y sigo sosteniendo, que en una democracia no puede ser que un Poder del Estado no pueda ser criticado constructivamente, ¡no puede ser!

Fíjese, señor presidente, que nosotros -esta H. Cámara- toda la Legislatura y también el H. Senado somos muy criticados por los propios ministros a veces. Por ejemplo, ahora se habla mucho de por qué no se saca el Código Procesal Penal, se dice que esta H. Cámara no trabaja, cuando en realidad a mí me consta que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General recibe a los especialistas y trata de mejorar ese proyecto que vino del H. Senado, se ven todas las alternativas.

Somos muy criticados por el Presupuesto que ejecutamos, cuando somos el Poder del Estado que menos Presupuesto tiene, señor presidente; somos criticados por una cantidad de cosas por los jueces o por miembros del Poder Ejecutivo y, sin embargo, parece que nosotros no podemos hacerles una crítica constructiva, no podemos decir: "Esto no es correcto".

De qué sirve que nosotros saquemos leyes y que el Congreso de la Nación saque leyes que protegen a la mujer de estos delitos aberrantes y resulta que no se hace cumplir en los tribunales. ¿Y sabe por qué me parece importante que nosotros hagamos este posicionamiento? En salvaguarda de los jueces que sí hacen un buen trabajo y, lamentablemente, a veces el árbol tapa al bosque.

A veces una mala decisión de un tribunal, el caso triste, porque para mí es triste que una chica de 19 años en Ramada Paso sea degollada delante de sus niños menores, por la pareja, por el marido; y el femicida, homicida -pero femicida en los nuevos términos del nuevo Código Penal- es condenado a 15 años y no a cadena perpetua, no a 25 ó 30 años sino a 15 años ¿Por qué? Porque ésa es la pena que pide el fiscal, porque según el fiscal, está probado en la causa, que esta chica le era infiel a la pareja, al esposo. Entonces la supuesta infidelidad, o sea ¡se estuvo investigando la fidelidad de la mujer asesinada! ¡Se estuvo investigando la moralidad y el supuesto adulterio! ¡Estamos en el Medioevo, señor

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUIGRAFOS*

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

presidente! Acá la víctima es investigada y al victimario se le aplica un atenuante, ¡por una cuestión de honor!

Entonces, cuando me entero de eso, trascartón ocurre un sobreseimiento del caso de la docente de Sauce; esos son los dos casos testigo que tengo. La docente de Sauce, que terminó siendo directora después de soportar años de violencia y ella, a pesar de todo, estudió, crió sus hijos, llegó a ser directora de escuela. Un día -algo ya les conté- a la salida de su trabajo, la busca el marido y en el trayecto le dice: "Hoy vas a morir, hoy te voy a matar"; la mujer le cree -le cree porque ya la venía amenazando- entonces se tira del auto, queda toda golpeada, el hombre frena, saca un hacha y le tira el hacha. ¡Yo se los cuento, porque uno no puede creer estas cosas!

Cuando el hombre fue detenido, estuvo la causa en un Juzgado de Instrucción -a Sauce le correspondían los Juzgados de Curuzú Cuatiá-, 10 meses estuvo detenido, señor presidente, y el tribunal llegó a la conclusión que este intento de femicidio, porque la mujer estuvo internada y que el hachazo lo erró, por eso no murió y por eso no pudo lastimar órganos vitales y ya vinieron a socorrerla, porque dicen que él no era consciente de sus actos porque estaba alcoholizado. O sea, que si era consciente de sus actos, le hubiera acertado el hachazo.

O sea, uno estudia estos expedientes, señor presidente y ¡no lo puede creer! Si fueran dos casos aislados, uno dice: "Bueno, me callo, seguramente esto va a mejorar, va a ser mejor"; pero resulta que tenemos el caso de Norma Maciel, señor presidente, de Loreto, mutilada por el esposo en varias oportunidades; el esposo, el golpeador, el violador y torturador de esta señora, es un señor estanciero, ganadero que hace su vida normal, nadie lo molesta, no es detenido, señor presidente, pero no porque no haya cumplido... Porque acá quiero valorar algo, nosotros sacamos el Protocolo de Actuación Policial, que junto con el H. Senado, fue promulgado por el gobernador y si bien muchos aspectos del Protocolo, todavía necesitan más Presupuesto para los equipos interdisciplinarios, quiero constatar y que conste que se está habiendo un progreso en la actitud de la Policía, está comenzando a tomar efectivamente las denuncias, acá en Capital el problema que estamos teniendo es que los mandan a la Comisaria de la Mujer, como hay un par de Comisarías de la Mujer y bueno, a veces termina diluyéndose la denuncia; pero se está avanzando.

Ahora, nosotros logramos el Protocolo Policial, están avanzando las Fuerzas de Seguridad y resulta que la Justicia no está absorbiendo la problemática y están quedando

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUIGRAFOS*

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

en la impunidad muchos casos; el caso de Norma Maciel, por ejemplo, ella tuvo que irse de Loreto, está refugiada en San Miguel, con todo el riesgo que eso conlleva y hay que decir que fue muy apoyada por distintas organizaciones de la sociedad civil, movimientos de mujeres, también por funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, hubo que rescatar sus vacas, porque el señor le vendía las vacas, disponía de su propiedad, de su marca, ¡hasta ese punto! Y hasta en eso ayudó la Policía para hacer una comisión y rescatarlas. Le cuento todo esto, porque usted no puede creer que no haya un juez que detenga a esa persona.

El caso de Liberó, que hubo varias suspensiones del juicio, que eso está generando mucha desconfianza; el caso ligado a Aedo, el caso de Ninfa Martínez, una señora del Barrio Ongay de acá de la Capital, que no llegó toda destrozada a un hospital, no está muerta, está viva, se escapó descalza de la casa, después de 30 años, de aguantar treinta años de violencia, esta señora está esperando hace siete meses la exclusión del hogar, no sale la exclusión del hogar, señor presidente, le hicieron el psicológico, la asistente social y todo lo que es necesaria burocracia; pero resulta que el psicológico no se adjuntó en el expediente, esta señora está en la calle y el golpeador está dueño de su casa y disponiendo de sus bienes, sus humildes bienes, señor presidente, en el asentamiento Ongay de la Ciudad de Corrientes.

Entonces, yo no sé, la verdad es que entiendo también que algunos colegas acá dijeron, cómo nosotros vamos a estar opinando sobre sentencias judiciales, así también me dijeron a veces en algunos reclamos que nosotros le hicimos al Superior Tribunal, como diputada y a veces como ciudadana, he hablado con ministros del Superior Tribunal y les dije: "Pero miren lo que está pasando" y me dicen: "Bueno, pero nosotros no nos podemos meter". O sea, el Superior Tribunal no se puede meter porque dice que todos los jueces son autónomos; no creo que sea tan así, porque los jueces tienen poder de superintendencia y es cierto, no puede determinar la sentencia de un juez, pero sí vigilar el cumplimiento general de la ley y el funcionamiento de procedimientos conforme a la Constitución.

Entonces, si el Superior Tribunal no puede hacer nada, nosotros no podemos decir nada, el Poder Ejecutivo menos, qué va a estar hablando de un juez, conclusión: ¡hacen lo que quieren, señor presidente! Las personas a quienes nosotros le confiamos nuestras vidas, nuestros bienes, nuestra integridad física, nuestra libertad, son los que deciden por todos nosotros y resulta que nosotros nunca podemos criticar y esto es leal, es de frente, a

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUIGRAFOS*

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

mí no me gusta hablar mal de un juez a la espalda, no está bien eso, no está bien que sólo lo haga una movilización de mujeres con un cartel que le diga “queremos el juicio de Liberó”, no es correcto que ninguna institución llame la atención y diga con lealtad una crítica transparente, que podemos estar equivocados; pero bueno, vamos a discutirlo, no puede ser que no podamos tener un pronunciamiento.

Cuando nos tocó en la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad analizar -no sé si quieren confirmar los colegas- pero la verdad es que cuando me dijeron vamos a sacar el despacho éste, les decía: “Esto no va a tener consenso, va a pasar que no van a votar”, y me dicen: “No, pero es correcto, hay que sacar el despacho, porque es correcto ser sincero”. No puede ser que aceptemos mudos, que le exijamos a la Policía, al Poder Ejecutivo, que esta Cámara esté exigida, que estemos con los globos, que dicen “Corrientes dice no a la violencia de género” y resulta que un juez correccional no te puede sacar una exclusión del hogar en siete meses, con la mujer y las criaturas en la calle y con el golpeador dueño de la casa, con cosas básicas.

Así que por eso, señor presidente, a pesar de que no sé realmente el posicionamiento de todos los bloques, quiero agradecer la buena voluntad de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad por sacar este despacho y bueno traerlo a consideración de los bloques para ver si tiene acompañamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

SR. VASSEL.- Gracias, señor presidente, quiero que conste en actas mi voto negativo a este proyecto, por los motivos que voy a pasar a exponer.

No dudo de la sinceridad y veracidad de los datos aportados por la diputada López, en los casos puntuales que mencionó; pero no dejan de ser casos puntuales o casos testigos -como ella mencionó- lo que no involucra a la totalidad de la Justicia de la Provincia de Corrientes.

El título del proyecto es, por lo menos, preocupante porque dice: “*Al proyecto de declaración de preocupación por las reiteradas resoluciones judiciales que desconsideran la gravedad de la violencia sexista y de género en nuestra Provincia de Corrientes.*” Parece englobar a todas las cuestiones absolutamente particulares que mencionó la diputada.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Me parece que estaríamos entrando en un terreno harto peligroso, porque la Cámara de Diputados -por esta vía- pretende llamar la atención a algunos jueces por algunas resoluciones judiciales.

Sí, me parece que si hay alguna cuestión complicada, o que nos parece que se aparta de la ley, que se aparta de la sana crítica o un montón de cuestiones legales y puntuales, podemos hacerla puntualizando de qué juez estamos hablando. No me parece justo para el resto de los jueces que globalicemos la cuestión.

También convengamos y voy a dar un ejemplo absolutamente burdo, pero que sirve como para graficar la cuestión, tampoco estaría bueno que los ministros del Superior Tribunal saquen una Acordada, por ejemplo, deplorando la actuación de esta Cámara por "equis" motivo.

Con respecto a lo que ella dijo sobre el Código Procesal Penal, las presiones -y quiero que conste en la Versión Taquigráfica porque sé absolutamente lo que estoy diciendo- que recibimos algunos diputados, no nos da derecho -aunque lo deploro- a cuestionar en un todo a la Justicia de la Provincia de Corrientes.

Nada más, señor presidente, por lo menos mi voto va a ser negativo en esta cuestión y quiero que así conste, por los motivos expuestos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vassel. Así se hará, constará en la Versión Taquigráfica su voto negativo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es declaración, se harán las comunicaciones pertinentes.

7.15.- Expediente 9.562: despacho 2.104 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al director de Aeronáutica informe los motivos por el cual no funciona la manga móvil de abordaje de pasajeros del Aeropuerto Dr. Fernando Piragine Niveyro.

En consideración su pase al Archivo.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa al Archivo.

7.16.- Expediente 9.721: despacho 2.110 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de declaración de interés la celebración del 151 Aniversario de la fundación de la localidad de Sauce, el 12 de octubre.

En consideración su pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa al Archivo.

Pasamos con considerar el proyecto de ley contenido en el Punto 4º del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

4.01.- Expediente 8.665: crea una Cámara de Apelaciones en lo Criminal, una Fiscalía y una Defensoría Pública en lo Criminal, con asiento en la Ciudad de Mercedes, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Diputados Alfonso y Gómez.

Tiene la palabra el diputado Alfonso.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Es simplemente para informar a mis pares y agradecerles en primer lugar a todos la posibilidad de que le demos tratamiento sobre tablas a este proyecto, que lo hemos aprobado por unanimidad casi a principio de esta gestión, de este año, y realmente viene a satisfacer una problemática que se ha dado a partir de la creación de la única Cámara de Apelaciones que actúa en la Provincia y que funciona acá en la Capital.

Es decir, lo que estamos haciendo es colaborar con la correcta administración de Justicia, ante la creación de esta Cámara de Apelaciones, con su respectiva Fiscalía y Defensoría.

Fue aprobado por este Cuerpo y pasó a revisión en el H. Senado, el cual corrió vista al Superior Tribunal de Justicia y en una Acordada muy interesante, en opinión del presidente del Superior Tribunal de Justicia, acompañaban y veían con beneplácito la creación de esta Cámara, pero aconsejaban que se modifique la Cuarta Circunscripción en cuanto a la apelación por las distancias territoriales y es así que le introducen una modificación, donde se le faculta al Superior Tribunal de Justicia para la asignación de las jurisdicciones en los Tribunales de Alzada a fin de corregir la asimetría.

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS*

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Creo que sería importante aprobar, así como está viniendo con esta corrección primero, porque entiendo que es razonable lo que nos sugieren y segundo, porque de esta manera y de aprobarse esto, ojalá pueda ingresar dentro del Presupuesto que eleva el Poder Judicial y se ponga en funcionamiento con la mayor celeridad posible esta Cámara. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. El artículo 8º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación, debiendo constar en la Versión Taquigráfica que fue por el voto unánime del Cuerpo.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que por Secretaría, por favor, se dé lectura a la parte declarativa del expediente 9.870.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Señores diputados, sugiero lo siguiente para mantener el orden: voy a poner en consideración y, una vez aprobado, que se dé lectura.

-Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Antes de votar, el diputado Vallejos quiere hacer una corrección o agregado respecto de un expediente.

Tiene la palabra el diputado Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Es sobre el expediente 9.873, un proyecto de declaración que dice: "Fiesta del Ternero Correntino en Villa Olivari" y corresponde: "Fiesta Regional del Ternero Correntino en Villa Olivari". Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la corrección sugerida por el diputado Vallejos, respecto del expediente 9.873, pongo en consideración el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamientos sobre tablas.

5.13.- Expediente 9.844: de interés el 3º Foro de Carnaval a realizarse en Esquina. Diputada Mancini Frati.

5.14.- Expediente 9.846: de interés el 4º Encuentro Federal de Logoterapia. Diputado Cassani.

5.15.- Expediente 9.848: de interés los actos y homenajes que se realizarán con motivo de conmemorarse el 282 Aniversario de la Fundación de Saladas el 19 de noviembre. Diputado Gaya. Mismo tema del Expediente 9.855.

5.16.- Expediente 9.849: de interés la 37 Edición de la Fiesta Provincial del Gladiolo y la Flor, el 8 de noviembre en Santa Rosa. Diputado Gaya.

5.17.- Expediente 9.850: de interés la Jornada Nacional de Asesoramiento Gratuito en la provincia de Corrientes. Diputados Gómez y Alfonzo.

5.18.- Expediente 9.851: de interés la celebración del "Día de la Soberanía Nacional", el 20 de noviembre. Diputado Sussini.

5.19.- Expediente 9.852: de interés la celebración del "Día del Taquígrafo Parlamentario", el 16 de noviembre. Diputado Sussini.

5.20.- Expediente 9.854: de interés el Libro "Vidastole" del autor correntino Emanuel Kramarz. Diputado Salvarredy.

5.21.- Expediente 9.855: de interés la conmemoración del 282 Aniversario de la Fundación de Saladas el 19 de noviembre. Diputado Sussini. Mismo tema que el expediente 9.848.

5.22.- Expediente 9.856: de interés la conmemoración del 142 Aniversario de la Fundación de Paso de la Patria, el 19 de noviembre. Diputado Sussini.

5.23.- Expediente 9.857: de interés el 130 Aniversario de la Escuela Normal "Dr. Juan Gregorio Pujol". Diputada Bestard.

*.H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS*

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.24.- Expediente 9.858: de interés el 25 de noviembre: “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Diputada Bestard.

5.25.- Expediente 9.859: de interés el 20 de noviembre: “Día Universal de los Niños y Niñas”. Diputada Bestard.

5.26.- Expediente 9.860: de beneplácito por la proclamación de Curuzú Cuatiá como “Cuna Argentina de los Derechos Humanos”. Diputada Locatelli.

5.27.- Expediente 9.861: de beneplácito e interés por el convenio celebrado entre la Municipalidad de Curuzú Cuatiá y el Sindicato de Empleados Telefónicos de Corrientes, para la reapertura de la oficina comercial de TELECOM. Diputada Locatelli.

5.28.- Expediente 9.862: de interés las Jornadas de Concientización sobre la trata sexual y laboral. Diputada Locatelli.

5.29.- Expediente 9.868: de interés la charla sobre seguridad vial “Por la Vida” dictada por el señor Juan María Traverso. Diputado Fernández Affur.

Expediente 9.870: de interés el proyecto Neo-Vida desarrollado por alumnos del Colegio Privado Católico del Santísimo Sacramento de la Ciudad de Corrientes. Diputado Fernández Affur.

Expediente 9.871: de interés el acto en el recinto de sesiones de la H. Legislatura en el que se celebrará la presentación del libro “¿Vaca Muerta o Vaca Viva?”, autoría del diputado provincial por Neuquén, Daniel Baum. Diputado Cassani.

Expediente 9.873: de interés la 4º “Fiesta Regional del Ternero Correntino en Villa Olivari”. Diputado Vallejos.

Expediente 9.876: de beneplácito por el 1º puesto de Yésica Beatriz Fernández de la EFA de “Mensú Peguará” de Curuzú Cuatiá, en el 1º Concurso de Fotografía del Mundo Agrario. Diputada Locatelli.

Expediente 9.877: de interés el curso de “Administración Deportiva”. Diputado Cassani.

Expediente 9.878: de interés y adhesión a los actos de conmemoración, el 9 de noviembre, “Día en Memoria de las Víctimas del Holocausto”. Diputado Cassani.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto que hacía referencia el diputado Fernández Affur.

-Se lee nuevamente el Expediente 9.870.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

Es para agradecer el acompañamiento del proyecto, están los alumnos del colegio al que realmente agradezco la posibilidad de que nos hayan visitado y mostrado el producto que va a ser exhibido en Tecnópolis, representando a Corrientes.

Se trata de un producto que, en definitiva, lo que busca es tratar de preservar la vida, sobre todo del bebé prematuro que necesita un traslado. Es una bolsa de dormir que tiene un gel adentro y que irradia temperatura con un termómetro digital que se lo controla.

Es un producto que realmente es reutilizable, del que quedé sorprendido y felicité a los chicos por este desarrollo y les deseo mucha suerte en Tecnópolis y que orgullosamente representen a Corrientes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Como habíamos charlado la posibilidad en reunión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar que el expediente 7.526/12, que es una nota con petitorio de diversas organizaciones sociales que está en la Banca de la Mujer, si se puede adjuntar ese petitorio al expediente 9.827/14, que es un proyecto de ley de declaración de emergencia por violencia de género que está en estudio en la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

De paso, decir que por algún error ese petitorio quedó en la Banca de la Mujer y lo que estábamos hablando un poco con las colegas que estamos en esa comisión -que estamos con dificultades para que se constituya- pero que este tema como lo vamos a sacar de ahí y lo vamos a llevar a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

donde se está tratando -justamente- esta petición, sería bueno si nos pudiéramos reunir los próximos días, mejor, pero en tanto y en cuanto no nos logremos constituir todavía, sería oportuno porque libramos notas a todos los organismos del Poder Ejecutivo vinculados a la temática de la mujer y de género y sería oportuno que los miembros de la Banca de la Mujer opinen sobre ese petitorio, porque si bien ésta no emite despachos, sí puede emitir opinión.

Entonces, tal vez entre mañana o pasado le mandemos una copia o si por Secretaría se pueden acordar, que se le mande una copia del petitorio de estos sectores a las diputadas -cinco miembros- de la Banca de la Mujer y también del proyecto en estudio en la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad, cosa que se puedan expedir las diputadas y así girar este expediente de la Banca de la Mujer a la comisión mencionada, donde sí se puede llegar a sacar un despacho y están en debate todavía.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

En consideración la moción de la diputada López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente: la verdad que a sugerencia del diputado Parodi, que es uno de los coautores, junto al diputado Vallejos, del proyecto de declaración de emergencia agropecuaria y social, hemos estado en estos días hablando con distintos senadores.

Le pido a usted, señor presidente, creo que va a ser muy oficioso si usted –como presidente de la H. Cámara de Diputados- y si el Cuerpo así lo autoriza, puede hablar con el vice gobernador de la Provincia, porque veo que hay bastante buena predisposición para que este proyecto salga; lo que quiero decir, es que es un proyecto de declaración de emergencia, hay miles de correntinos que realmente han estado afectados porque han sido destruidas sus casas, sus tendaleros y si esto sale el año que viene, no sirve.

Entonces, como nosotros –los diputados de la Provincia- nos ponemos a la altura de la circunstancia cuando viene un pedido del H. Senado de la Provincia, porque beneficiamos a correntinos, pedimos que haya reciprocidad; no es un proyecto aleatorio ni cultural, es un proyecto de miles de correntinos que están afectados realmente por el clima, por la tormenta y por el tornado.

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUIGRAFOS*

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Hemos visto que hay bastante buena predisposición, pero siempre es importante y yo pediría al Cuerpo que autorice a la Presidencia para que haga los buenos oficios con el señor vice gobernador y si puede salir en la próxima sesión de la H. Cámara de Senadores porque, reitero, si es extemporáneo no sirve este proyecto de ley, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín, se hará la gestión pertinente. Tiene la palabra el diputado Fernández Affur. ¿Respecto al mismo tema?

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Sí, señor presidente. Gracias.

En coincidencia y por supuesto que es importante que se apruebe cuanto antes el proyecto de ley; no obstante eso, hoy en un medio televisivo escuché al ministro de Producción, señor Vara, decir que había firmado convenio con la Nación declarando la emergencia de los tendaleros en los Departamentos de Bella Vista, Sauce y Santa Lucía, si mal no recuerdo, porque puedo estar equivocado ya que es una noticia que escuché en televisión y decía que a partir del lunes se iba a hacer un relevamiento de aproximadamente cuatro mil productores para que dentro de, a más tardar antes del día 20 del mes de noviembre, puedan ser asistidos.

No obstante eso apoyo, sin lugar a dudas, lo dicho por el diputado Chaín, de buscar que el H. Senado pueda sancionar la ley para trabajar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur. Tiene la palabra, nuevamente, el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- La verdad que sí, yo tengo conocimiento; de hecho, hemos estado con quinientos productores en Santa Lucía y han estado representantes de la Nación y de la Provincia, no tengo dudas de que están trabajando.

Pero digo, esto es un instrumento legal que le estamos dando al Poder Ejecutivo de la Provincia, es una ley para liberarles las manos y que puedan otorgar el crédito a tasas muy blandas para los productores; o sea, no desconozco esto y coincido con el diputado Fernández Affur; pero, reitero, han trabajado y han estado a la altura de las circunstancias funcionarios nacionales y provinciales, pero yo creo que el Poder Ejecutivo necesita la ley. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín. Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- Muchas gracias, señor presidente.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En el mismo sentido que el diputado Chaín y para todos los colegas diputados que queden también tranquilos que esta ley de emergencia... primero, quiero agradecer que la ley pertenece a toda la Cámara de Diputados, pero la emergencia se va a beneficiar conforme al relevamiento que haga el Ministerio de Producción, que de hecho ya lo está haciendo y los organismos nacionales que corresponden.

O sea que no sirve de nada si esto queda en media sanción y yo creo que por una técnica legislativa -en estos casos de emergencia- y técnica también, podemos decir, de solidaridad, no debe el H. Senado en este momento tratar una nueva ley, un nuevo proyecto, cuando ya nosotros hemos tenido la iniciativa, hemos tratado de contemplar todas las situaciones, no solamente la agropecuaria sino social, con las casas destruidas en los Departamentos de Concepción, Desmochado, 9 de Julio y Santa Lucía.

Por eso simplemente, señor presidente, queremos que el Cuerpo lo autorice o si usted quiere hacer -por más que no tenga la autorización- la gestión de buenos oficios es importante que se haga y creo que nosotros hemos tratado y el H. Senado también ha tratado temas sobre tablas en casos importantes.

Nosotros acá estaríamos beneficiando no solamente a Santa Lucía, sino a productores que perdieron su producción que en este caso conocemos algunos; pero por nombrarle uno solo que tiene seis invernáculos y perdió cinco, uno tuvo la suerte que quedó en pie y a su vez perdió su casa, casas precarias que tienen muchos vecinos rurales. Esto afectó a 9 de Julio, Santa Lucía -como dijimos- Concepción y a muchos otros Departamentos en donde también personas, sin ser productores, perdieron sus viviendas.

Por eso creemos, señor presidente y le he dicho al diputado Chaín, que el H. Senado en esta oportunidad nos acompañe, porque por ejemplo sé que están reunidos para el día de mañana, para el lanzamiento oficial de la fiesta de los productores en Santa Lucía de los productores hortícolas, están reunidos ellos esperando una respuesta positiva.

Creo que nosotros estuvimos con todo el Cuerpo y todos los diputados acompañaron, todos nos hemos dedicado y entonces le pedimos una manito, no para nosotros sino para los correntinos que padecieron esta crisis. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

Diputada Yagueddú: ¿quiere hablar con respecto al mismo tema o a otro?

SRA. YAGUEDDÚ.- A otro, señor presidente.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Entonces, le doy la palabra a la diputada Insaurralde respecto de este mismo tema.

SRA. INSAURRALDE.- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero decirles al diputado Chaín y al diputado Parodi que estábamos conversando con el gobernador y el ministro Vara y justamente el día viernes por la tarde va a estar el gobernador de la Provincia en Santa Lucía.

Diputado Chaín, paso a invitarlo, vamos a estar inaugurando una oficina del Ministerio de Producción donde se va dar el anuncio de que se les van a entregar las carpas para fines de noviembre -a más tardar- a los productores que las perdieron; de cinco a treinta carpas, casi la totalidad de las carpas para que las repongan y puedan seguir con la producción, que todos sabemos y conocemos, porque vivimos de eso los comerciantes, el que vende la ropa, el que vende el auto.

Así que quédense tranquilos que estamos trabajando en este sentido con el gobernador de la Provincia y junto al ministro de Producción, Jorge Vara.

Esta noche estuve nuevamente con el gobernador y me confirmó que el viernes estará en Santa Lucía dando esa respuesta que están esperando los productores, diputado Chaín. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Insaurralde.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Lo que estamos discutiendo también es el tema de la ley y quiero transmitirle que hemos ya hecho gestiones con algunos senadores para que el día de mañana pueda aprobarse esta ley, que tiene media sanción de esta Cámara de Diputados.

En honor a la verdad, no se aprobó la semana pasada -es lo que me transmitieron- porque había otro proyecto de iniciativa de un senador y ése fue el pequeño inconveniente. Así que creo que si mañana el H. Senado se pone de acuerdo, no habría problemas para que esa ley se pueda aprobar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Ahora sí, tiene la palabra la diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- Gracias, señor presidente.

Hablando de buenos oficios, tengo la obligación moral de agradecer públicamente a usted, señor presidente, y a todos los diputados respecto de la resolución que se aprobó en

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

la sesión anterior, cuando expuse en esta Cámara la situación crítica del agua potable en Yahapé.

El día viernes, después de hablar con usted, señor presidente, se constituyó en el Paraje el señor Eduardo Vázquez, quien luego estuvo en San Antonio de Itatí, interiorizándose de la problemática que también hay allí, en los Parajes Toropichay y Toroï que sin ser tan graves como lo del Paraje Yahapé, están sufriendo las mismas consecuencias.

Él -después de estar y hablar conmigo- me dijo que estuvo en el Paraje Yahapé, llevó un motor grande y nuevo que fue colocado y gracias a Dios pudo solucionarse el problema; si bien es cierto -también me dijo- que hay un proyecto un poco más amplio que va a llevar la solución definitiva a estos parajes y también a la Localidad de San Antonio de Itatí, que es un proyecto nacional que es de Aguas, que va a conectar un sistema de anillado entre los Parajes Toroï, Toropichay y la Localidad de San Antonio de Itatí y una nueva perforación, con reemplazo de cañerías, en el Paraje Yahapé.

Así que públicamente doy las gracias a usted, a su gestión y a todos los diputados que dieron la posibilidad que así pueda ser. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Yagueddú.

A título de comentario y respecto de la perforación que usted señalaba en la sesión anterior, que estaba localizada al lado de la comisaría o del destacamento policial, se dispuso profundizar mucho más y llevarlo a algo así como 20 metros más, para comenzar a resolver definitivamente esto.

También, por supuesto, quiero ratificar que el Poder Ejecutivo Provincial está en contacto con el Gobierno Nacional para desarrollar esa obra que usted señalaba, como para resolver ahí sí definitiva esto; y me decía el señor interventor del Ente Regulador del Agua que, sin que signifique un compromiso, estimaba y entendía que quizás antes de fin de año esto podía estar.

SRA. YAGUEDDÚ.- Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Yung.

SR. YUNG.- Señor presidente: simplemente para coincidir con lo que expresaba la diputada Yagueddú en cuanto a las obras que se realizan, se trata del arquitecto Arturo Vázquez en realidad.

5 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Es un funcionario que siempre ha colaborado con el Municipio de Berón de Astrada y con las organizaciones de agua potable vecinales, aunque por ahí no correspondiera que fuera él o el organismo a su cargo el que debiera atender estos casos.

Como sucedió con usted y con la diputada Yagueddú, el interventor Vázquez se comunicó al día siguiente de la sesión -o en horas de la noche misma de la sesión- para trasmitirme el plan que tenía preparado para la Localidad de Yahapé.

Quiero también decir, además de rescatar lo laborioso de este organismo, que a veces tiene que ver la recepción que debe tener este tipo de ofrecimientos que hace habitualmente el arquitecto Vázquez por parte de los municipios.

Hay que dejar un poquito por ahí ese orgullo de que, porque pertenece a otro gobierno o a un gobierno de otro color, no le vamos a aceptar y nosotros nomás nos vamos a defender y nosotros nomás vamos a sacar el agua. Y está visto que no es así, para este tipo de obras se necesita gente capacitada y funcionarios predispuestos, como es el arquitecto Arturo Vázquez. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Yung.

Y nobleza obliga, me olvidé de un detalle. También me señaló el arquitecto Vázquez que el Municipio de Berón de Astrada iba a completar una obra de 200 metros de cañería, que era por costo y administración del propio Municipio.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, quiero transmitir una invitación para la semana que viene, para el día martes 11 de noviembre a partir de las 10 horas, acá en el Recinto del Poder Legislativo se va a presentar un libro que es de autoría del diputado provincial neuquino, el señor Daniel Baum, que se refiere, o mejor dicho, el libro se llama "Vaca muerta o vaca viva, de Menem a Chevron". Así que quedan absolutamente todos invitados, no solamente los legisladores sino todos los ciudadanos.

No habiendo más temas que tratar, invito al diputado Héctor López a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Sonia López a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Sonia López procede a arriar la Bandera la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Héctor López.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 2.

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUIGRAFOS*